

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 337

PERIODO LEGISLATIVO 2000.

EXTRACTO

**BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO**

Proyecto de

RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PICIAL

LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS, MASIVAS Y PROMOCIONALES

LES LLAMADAS "INTER-TRIBUS" ORGANIZADAS POR EL

COLEGIO PICIAL "JOSE MARTI". -

Entró en la Sesión de: 24 08 2000

P/C

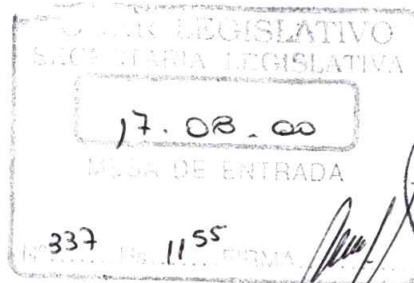
Girado a Comisión Nº

TRAT. Cong. 339/00

Orden del día Nº



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sin lugar a dudas la educación de un individuo comprende dos áreas muy importantes, una intelectual y una socio-afectiva, las que son imprescindibles para una correcta realización del proceso enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, las competencias deportivas llamadas “Inter-Tribus” que desde hace 10 años realiza el Colegio “José Martí” han servido a que muchos alumnos aprendan a asumir responsabilidades, a organizarse, a trabajar en equipo, requisitos indispensables a llevar adelante para tener éxito en las mencionadas competencias.

Considerando además el esfuerzo organizativo de todos estos años, sería conveniente la continuidad de los mismos a realizarse el próximo mes de septiembre en la ciudad de Ushuaia, donde se contará con la participación de toda la comunidad educativa del establecimiento.

Por lo expuesto, solicito al señor Presidente y a los señores Legisladores que acompañen con su voto afirmativo la presente Declaración de Interés Provincial.

  
DAMIÁN A. LOFFLER  
Legislador Provincial  
M.P.F

  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Provincial las competencias deportivas, masivas y promocionales llamadas “Inter-Tribus” a realizarse en el Colegio Provincial “José Martí” de la ciudad de Ushuaia, en el mes de septiembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DAMIAN A. LOFFLER  
Legislador Provincial  
M.P.F



MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F